



Consorcio de Aguas
de la Marina Baja

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección Técnica del Consorcio, como representante del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la Marina Baja, considera imprescindible modernizar los servicios y que se implante en el mismo un Sistema de Gestión de la Calidad, según las Normas de la serie ISO 9000, así como, prestar con eficacia el servicio, mediante servicios seguros, fiables y que cumplen con la Legislación, Normas y especificaciones aplicables y teniendo presente la Mejora Continua.

El Sistema de Gestión de la Calidad implantado debe ir dirigido a:

El aprovechamiento integral de los recursos hídricos de la comarca, que orientado en un principio a la regularización óptima de las aguas superficiales y subterráneas, ha seguido con la de las aguas regeneradas. La gestión y utilización de recursos en la Marina Baja únicamente se puede entender mediante la utilización conjunta de recursos superficiales, subterráneos y la utilización de aguas regeneradas, si bien a nivel de instalaciones lo estructuramos en tres grandes bloques que constituyen el sistema: de regulación superficial, de regulación subterránea y de reutilización.

La Dirección Técnica definirá los objetivos específicos para cumplir los Principios Fundamentales y las estrategias para lograrlos, asegurando el mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad, según la Norma ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad.

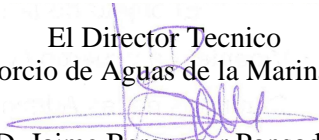
La Dirección Técnica se compromete a revisar periódicamente el cumplimiento de los requisitos expuestos en este documento y el desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad. Se compromete además, a facilitar los recursos adecuados para cumplir y hacer cumplir estos requisitos, siempre dentro de las limitaciones presupuestarias y los criterios de eficiencia.

Todo el personal será responsable de la aplicación de esta Política de la Calidad, cada uno, al nivel que le corresponda en el Sistema de la Calidad implantado.

Esto también implica y motiva a todos los trabajadores del Consorcio de Aguas para que participen en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad implantado.

En Callosa d'en Sarrià, a 2 de enero de 2019

El Director Técnico
Consorcio de Aguas de la Marina Baja


D. Jaime Berenguer Ponsoda

Partida del Algar s/n
03510 Callosa d'en Sarrià
Apartado de Correos nº2
Telf.: 965 88 09 50
Fax: 965 88 15 11
E-mail: consorcio@consorciomarinabaja.org